

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

14689 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Federación de Organizaciones de Profesionales, Autónomos y Emprendedores" (Depósito número 8582).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Jesús Bustamante Cué mediante escrito tramitado con el número 19571-3041-19513.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de enero de 2012 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta Federación.

La certificación del Acta está suscrita por D. Jesús Bustamante Cué, en calidad de secretario general entrante y D. José Ramón Jaronés Couto, en calidad de secretario general saliente; con el visto bueno del presidente, D. Camilo Abiétar Rubio.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 19 de abril de 2012.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A120025302-1